

**Acta Sesión Ordinaria No.18-97**  
**20/03/97**

Acta de la Sesión Ordinaria N°18-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Ing. William Murillo Montero, quien preside  
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente  
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos  
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero  
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

**REGIDORES SUPLENTE**

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado  
Sra. Yineth Céspedes Serrano  
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Prof. José Francisco Zumbado Arce  
Sr. Juan José Rodríguez Campos

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Lorena Núñez Salas

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

**REGIDORES SUPLENTE**

Sra. Leandra Alfaro Chaves (justificada)  
Sr. José Guillermo Delgado Arias (justificado)

## **SINDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Federico Rodríguez Madrigal  
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

## **SINDICOS SUPLENTE**

Sr. Marcos Porras Quesada

### **ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA**

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #17, de la Sesión Ordinaria No.17-97, celebrada el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete.

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad,

Aprobar el acta #17, de la Sesión Ordinaria No.17-97, celebrada el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete.

### **ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.**

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: Geotecnia, S.A.  
MONTO: ¢1.550.065.54 (un millón quinientos cincuenta mil sesenta y cinco con 54/100)  
CONCEPTO: Estimación de pago No. 4.
- B. NOMBRE: Danilo Porras S.A.  
MONTO: ¢395.142.27 (trescientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y dos con 27/100).  
CONCEPTO: Compra de materiales de construcción.
- C. NOMBRE: Fábrica de Pilas y Tubos El Campeón  
MONTO: ¢549.600.00 (quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos con 00/100)  
CONCEPTO: Tubería Proyecto Cementerio-Calle La Carolina.
- D. NOMBRE: Depósito San Antonio S.A.  
MONTO: ¢782.792.45 (setecientos ochenta y dos mil setecientos noventa y dos con 45/100)  
CONCEPTO: Materiales de construcción y acueducto

E. NOMBRE: Producciones Barrera  
 MONTO: ¢250.000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100)  
 CONCEPTO: Servicios en diseño, fotografía y multi-imagen para el 90 aniversario.

2. Solicita acuerdo para la contratación del Sr. Edmundo Barrera Boderó, de Producciones Barrera S.A, por un monto total de ¢700.000.00 setecientos mil colones exactos) para que se encargue del programa audio-visual para la celebración del 90 aniversario.

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, autorizar la contratación del señor Edmundo Barrera Boderó, para realizar el programa audio-visual (incluyendo fotografía, diseño gráfico, programa de multi-imagen), para la celebración del 90 aniversario, en virtud de que:

- Cuenta con equipo sofisticado para el montaje de un programa de multi-imagen, incluyendo 2 pantallas gigantes.
- Cuenta con más de quince años de experiencia en el campo Audio-Visual, habiendo realizado programas de multi-imagen, de una alta calidad, para empresas de renombre internacional.
- Es importante mantener un nivel de calidad en todos los aspectos audio-visuales del evento y el señor Barrera ofrece un paquete completo.
- Considerando los aspectos mencionados, consultas a conocedores y sondeos de precios, se considera que la oferta del señor Barrera Boderó es muy razonable.

En virtud de lo anterior se autoriza el pago de ¢250.000.00 (doscientos cincuenta mil exactos) como adelanto a la citada contratación.

3. Comunica que el Presupuesto Extraordinario 1-97 fue aprobado por la Contraloría General de la República.
4. Presenta cotizaciones para la compra de una moto para la Delegación Policial de Belén.

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, adjudicar la compra de una moto a la empresa Lutz Hnos y Cía Ltda, en razón de que:

- Ya se cuenta con una moto de las mismas características.
- Para efectos de mantenimiento es mejor contar con una sola marca y estilo.
- El precio está dentro de la razonabilidad.

5. Informa sobre el estado del préstamo con el IFAM y solicita al Concejo Municipal lo siguiente:

Dado que el día 24 de marzo de 1997 se vence el plazo ante el Banco Nacional para cancelar la suma de ¢31.500.000.00 (treinta y un millones quinientos mil exactos), por la compra de la finca No. 106400000, denominada La Arrocería, y en vista de que

el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal acordó aprobar el préstamo de ésta institución según No. 4-T-1010-0197 por la suma de ¢28.866.000.00 (veintiocho millones ochocientos sesenta y seis mil con 00/100), por lo que debemos presentar para el desembolso, un avalúo de Tributación Directa, el mismo fue solicitado el 4 de enero de 1997 y al día de hoy se dice, que solo falta redactar dicho avalúo.

Además que con fondos propios y según Presupuesto Extraordinario 1997, ésta Municipalidad, aporta el resto para ajustes a los ¢31.500.000.00 (treinta y un millones quinientos mil exactos).

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme,

- Autorizar al señor Ejecutivo Municipal, para que de los certificados a plazo que se encuentran en el Banco Nacional, se cancele el total de la operación con el Banco.
  - Se solicita con urgencia a Tributación Directa el avalúo para presentarlo ante el IFAM, y así recuperar los fondos.
6. Comenta que el día 19 de marzo asistió al Seminario sobre la Protección de la Cordillera Volcánica Central, en donde presentó los diferentes proyectos que ésta Municipalidad ha realizado (tratamiento de aguas residuales, recurso hídrico, parque del agua, factor verde).

### **ARTICULO III. MOCIONES.**

### **ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.**

#### **A. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES**

1. NOMBRE: Ronald Díaz Vargas  
DIRECCIÓN: San Antonio, Edificio Comercial Chayfer  
ACTIVIDAD: Cursos de Inglés  
RAZON SOCIAL: Instituto Belemita de Inglés  
MONTO: ¢5.000.00 trimestrales

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre del señor Ronald Díaz Vargas.

2. NOMBRE: Juan Carlos González Soto  
DIRECCIÓN: 500 mts norte del Real Cariari  
ACTIVIDAD: Soda  
RAZON SOCIAL: Soda Los Angeles  
MONTO: ¢3.000.00 trimestrales

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre del señor Juan Carlos González Soto.

3. NOMBRE: Víctor Hugo Rodríguez Víquez  
 DIRECCIÓN: 250 mts Sur de Entrada principal de Urbanización Zayqui.  
 ACTIVIDAD: Mini bazar y librería  
 RAZON SOCIAL: Bazar Zayqui  
 MONTO: ¢2.600.00 trimestrales

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre del señor Víctor Hugo Rodríguez Víquez.

4. NOMBRE: Edgar Soto Arroyo  
 DIRECCIÓN: 25 mts oeste de Bomba Gasotica, Local No. 6  
 ACTIVIDAD: Venta y Servicios de Cerrajería  
 RAZON SOCIAL: Cerrajería Nacional  
 MONTO: ¢3.000.00 trimestrales

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre del señor Edgar Soto Arroyo.

5. NOMBRE: Rafael Ángel Vargas Delgado  
 DIRECCIÓN: 100 mts oeste, costado noroeste de Plaza de La Asunción  
 de Belén.  
 ACTIVIDAD: Venta de pollo asado  
 RAZON SOCIAL: Pollo Raymi  
 MONTO: ¢4.000.00

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre del señor Rafael Ángel Vargas Delgado.

**ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.**

1. PARA: Concejo Municipal  
 DE: María Eugenia Ledezma, Ana Betty Valenciano  
 ASUNTO: Solicitan permiso para realizar un Domingo familiar el día 13 de abril de 1997 en el EBAIS de Escobal. También solicitan una patente provisional de licor.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso y patente provisional de licores para la realización de un domingo familiar el día 13 de abril de 1997 en el EBAIS de Escobal, siempre y cuando se cumpla con las normas de seguridad e higiene establecidas. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

**ARTICULO VI. VARIOS.**

1. El Concejo Municipal, ante la preocupación externada por múltiples vecinos respecto a una actividadailable efectuada en la casa del señor Marcos Campos Aguilar, sita 100 metros Este del Salón multiuso de San Isidro y en la cual, tenemos referencia, se vendió bebidas alcohólicas sin ningún permiso municipal y a menores de edad. Vista la gravedad del hecho, el Concejo Municipal,

#### **ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, manifestar al señor Marcos Campos Aguilar, la preocupación del Concejo Municipal por la gravedad de los hechos supraindicados, máxime la venta de bebidas alcohólicas a menores. Así mismo, se insta a la Delegación Policial de Belén, a efectos de que sea vigilante sobre éste tipo de actividades y tome las medidas que corresponda.

2. El Concejo Municipal propone se envíe nota de agradecimiento a Abonos Agro por la pintura de la malla del Polideportivo.

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, manifestar el profundo agradecimiento a la Empresa Abonos Agro por parte de ésta Municipalidad y la Comunidad Belemita por la pintada de la malla del Polideportivo. Empresarios con tal sensibilidad de cooperación comunal serán siempre bienvenidos a éste Cantón.

3. En virtud de las solicitudes de cotización del estudio de factibilidad para el Plan de Mejoramiento Vial para el Cantón de Belén, habiendo recibido una única oferta y dada la razonabilidad del precio de la misma,

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, adjudicar el estudio de factibilidad para el Plan de Mejoramiento Vial para el Cantón de Belén al Ing. Olman Vargas Zeledón por un monto de \$280.000.00 (doscientos ochenta mil exactos) y un plazo de entrega de tres semanas a partir de la emisión de la orden de compra.

4. El Síndico Propietario, Prof. Francisco Zumbado Arce, solicita el apoyo del Concejo para el Profesor Rafael Ángel Vargas Rodríguez, para que éste pueda optar por una plaza de profesor de Educación Física en el Liceo de Belén.

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, apoyar la solicitud del Prof. Zumbado Arce para que el Profesor Rafael Ángel Vargas Rodríguez, vecino del Cantón de Belén, tenga la posibilidad de optar por una plaza de profesor de Educación Física, siempre y cuando exista una vacante, para el próximo año en el Liceo de Belén, en virtud de la excelente labor que ha realizado el citado profesor en el campo deportivo del cantón.

5. En virtud de las cotizaciones de los señores Luis Ml. Rodríguez Campos y Gerardo Venegas Venegas para el trabajo de la estructura metálica para el edificio de la GAR,

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad, adjudicar el trabajo de la estructura metálica para el edificio de la GAR al señor Gerardo Venegas Venegas por un monto de ¢1.750.000.00 (un millón setecientos cincuenta mil exactos), en virtud de que:

- ⇒ Ofrece un precio razonable.
- ⇒ Cuenta con una basta experiencia en trabajos realizados para ésta institución.
- ⇒ Existe una excelente relación laboral con el constructor del edificio.

Sin más asuntos que tratar a las 7:00 p.m. Se levanta la sesión.

**Sra. Lorena Núñez Salas**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Ing. William Murillo M.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**